

6-8-2013

SEGUNDO ENTREGABLE

INFORME FINAL

**SERVICIO DE
CONSULTORÍA**

**INSTRUMENTOS TÉCNICOS QUE FACILITEN LA
IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE
AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL
GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

LIC. GALO DÍAZ MELÉNDEZ

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONTENIDO

1. Introducción.....2

2. Marco legal4

3. Breve descripción del programa presupuestal por resultados reduccion de vulnerabilidades y atención de emergencias y desastres5

4. Descripción del producto 06 gobiernos regionales y locales cuentan con información temática territorial sobre susceptibilidad física ante ocurrencia de amenazas.6

5. Objetivos del servicio.8

 5.1 Objetivos generales9

6. Marco conceptual9

7. Estrategia implementada11

8. Marco Conceptual Capacidad Institucional|Error!

Marcador no definido.

9. Metodología Aplicada15

 9.1 Recopilación de información..... 145

 9.2 Análisis de la información recopilada 145

 9.3 Identificación y analisis de la situación actual 155

 9.4 Revisión y análisis del producto comprometido por DGOT MINAM 155

 9.5 Identificación y priorización de actividades..... 155

 9.6 Elaboración de instrumentos 156

10. Actividades realizadas 166

11. Resultado del análisis17

 11.1 Instrumentos diseñados18

 11.2 Diseño de Instrumentos de necesidades de capacitación.....19

 • Encuestas

 • Focus Group

 • Entrevistas

12. Conclusiones y recomendaciones.....21

SEGUNDO ENTREGABLE

INFORME FINAL

INSTRUMENTOS TÉCNICOS QUE FACILITEN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. INTRODUCCIÓN

Las pérdidas que ocasionan los desastres van en aumento, acarreado graves consecuencias para la supervivencia, la dignidad y los medios de vida de los seres humanos, en particular los pobres, y para el desarrollo logrado a costa de mucho esfuerzo. El riesgo de desastres es un motivo de creciente preocupación mundial cuyo impacto y acción en una región pueden repercutir en los riesgos de otra, y viceversa.

La probabilidad de ocurrencia de fenómenos destructivos en el Perú es alta debido a diversos factores como la variabilidad climática, la geomorfología y la intensa actividad geodinámica. Los procesos evolutivos de la tierra determinan el comportamiento de los afloramientos rocosos e incrementan los procesos erosivos, la dinámica fluvial de los ríos y glaciares.

Ello, sumado a la vulnerabilidad exacerbada por la evolución de las condiciones demográficas, tecnológicas y socioeconómicas, la urbanización sin plan, el desarrollo en zonas de alto riesgo, el subdesarrollo, la degradación del medio ambiente, la variabilidad del clima, el cambio climático, las amenazas geológicas, la competencia por los recursos escasos y el impacto de epidemias, presagia un futuro de amenaza creciente de los desastres para la economía del país.

Según análisis del Compendio Estadístico documento elaborado por el Instituto Nacional de defensa Civil INDECI, se desprende, que las emergencias y daños acumulados a nivel nacional alcanzaron el número 37 772 entre los años 1995-2010 y que la cantidad de damnificados en este lapso alcanzó la cifra de 2 850 245, destacando los damnificados por incendio urbano, lluvias intensas, vientos fuertes, heladas, colapso de construcciones, deslizamientos, decir la falta de previsión en las instalaciones y los sistemas constructivos antiguos y/o deficientes son una de las causas relevantes para que se den las emergencias, asimismo consecuencias que se dependen de fenómenos meteorológicos, que producen lluvias intensas con la consiguiente secuela de huaycos, inundaciones y deslizamientos, y también vientos fuertes y heladas.

6

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE
CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE
RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Respecto a los damnificados, que este periodo alcanzó la suma de 2 850 245, igualmente, fueron los eventos derivados de los fenómenos hidrometeorológicos los que produjeron el mayor número de damnificados, siendo las granizadas, deslizamientos, heladas, inundaciones, deslizamientos, aluviones los que ocasionaron el mayor número de damnificados, sin descuidar el número que incrementaron los sismos.

En cuanto a la destrucción de viviendas como es lógico fueron los sismos los más destructivos seguidos por las inundaciones y las lluvias intensas, seguidos en efecto destructivo por las granizadas, heladas, deslizamientos, destacando de manera particular en este segundo grupo los incendios urbanos. Acerca de los establecimientos de salud, se destacaron por su poder de afectación a estos establecimientos estratégicos para la atención de la población ante la manifestación física de las amenazas, las lluvias intensas, las inundaciones y por supuesto los sismos. Las áreas agrícolas, han sido las inundaciones, huaycos, heladas, granizadas, nevadas y la sequías, los eventos más destructivo y dañinos, sin dejar de considerar los incendios forestales

A la fecha, según el registro histórico, se revela que la ciudad de Lima ha sufrido el impacto de 43 grandes sismos, y los terremotos de 1586, 1655, 1687 y 1746 alcanzan intensidades destructivas del orden de IX a X en la escala de Mercalli Modificada; características que ubica al Perú dentro de los quince países con las mayores poblaciones expuestas al peligro sísmico.

Asimismo, resulta importante, considerar que durante el periodo 1970-2009, el Perú se vio afectado por 105 desastres que causaron más de 74,000 muertes y afectaron a 4,2 millones de peruanos.

Los daños causados por estos eventos son considerables principalmente a consecuencia del evento "El Niño" de 1982-83 y 1997-98, que causó pérdidas de 6,800 millones de dólares, y la ocurrencia de sismos que entre 1970-2009 causaron pérdidas por aproximadamente \$29,000 millones; considerando además que en el 2007, el terremoto del 15 de agosto, dejó alrededor de 250 millones de dólares de pérdidas.

Sin embargo, las emergencias y los desastres con mayor ocurrencia en los últimos años han sido las inundaciones, incendios urbanos, lluvias intensas, vientos fuertes, sismos, y huaycos; habiéndose registrado en el último año, 4 811 emergencias.

El Ministerio de Ambiente, considera importante mejorar la gestión integrada del territorio a partir de la incorporación del ordenamiento territorial en los procesos de desarrollo a nivel regional y local, motivo por el cual resulta importante sumar esfuerzos que fomenten la generación de información temática territorial e incrementar las capacidades que faciliten el desarrollo territorial concertado y sostenible.

7

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE
CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE
RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En consecuencia en el marco de la Trigésima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional, la creación de Sistema Nacional de Gestión Riesgo de Desastres, y los mecanismo financieros que se vienen desarrollando en el Perú que fomentan la reducción de vulnerabilidades, se requiere disponer de una planificación, como eje orientador, que incorpore un enfoque basado en el conocimiento del territorio, su población, sus dinámicas, y escenarios de riesgos de desastre.

En el marco de los lineamientos de política en ordenamiento territorial aprobados por Resolución Ministerial N° 026-2010-MINAM y la Ley de Creación del Ministerio del Ambiente D. L. N° 1013, la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente propone a la Comisión Multisectorial del Programa Presupuestal Por Resultados 068 "Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias por Desastres", la incorporación del Producto denominado "Gobierno Regionales y locales cuentan con información temática territorial sobre susceptibilidad física ante ocurrencia de amenazas.

2. MARCO LEGAL

- El ministerio del Ambiente- MINAM, según lo estipulado en el Artículo 7°, inciso c) del Decreto Legislativo N°1013.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM Reglamento de Ley N°29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, Reglamento de la Zonificación Ecológica Económica.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional Ambiental.
- Resolución Suprema N° 193-2012-PCM Creación de la Comisión Multisectorial del Programa Presupuestal por Resultados 068 "Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencia por Desastres".

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

El Programa está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos. Comprende un conjunto de intervenciones que articulada a diversas organizaciones como el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda,

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

La Misión de este programa es desarrollar, fortalecer y consolidar los procesos medulares de la Gestión del Riesgo mediante la planificación y ejecución de medidas y acciones de intervención dirigidas a reducir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a través de la prevención, fundamentada en los valores y principios.

El objetivo general es reducir el riesgo de desastres de la población y sus medios de vida, siendo llevado a cabo mediante la reducción de la vulnerabilidad ante amenazas naturales. El resultado final es tener una población y sus medios de vida menos vulnerables ante ocurrencia de amenazas naturales: el Fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos.

Entre las acciones del programa presupuestal se tiene:

- Reducción de la exposición de la población y sus medios de vida ante amenazas naturales.
 - Desarrollo de estudios territoriales sobre amenazas naturales
 - Incorporación de la gestión de riesgos de desastre en los instrumentos de planificación.

- Reducción de la fragilidad de los bienes y servicios de la población ante amenazas naturales.
 - Control de la ocupación y uso del territorio ante riesgo de desastres.
 - Protección física de la población y sus medio de vida ante desastres.
 - Servicios básicos resistentes ante amenazas naturales y demás.

- Incremento de la capacidad de reacción y respuesta del gobierno y la sociedad ante amenazas naturales.
 - Fortalecimiento de capacidades de la población para la reacción y respuesta ante amenazas.
 - Incremento y articulación de la capacidad de monitoreo, alerta y reacción del gobierno ante amenazas naturales y demás.
 - Incremento de la capacidad operativa para la atención de emergencias por parte del gobierno.

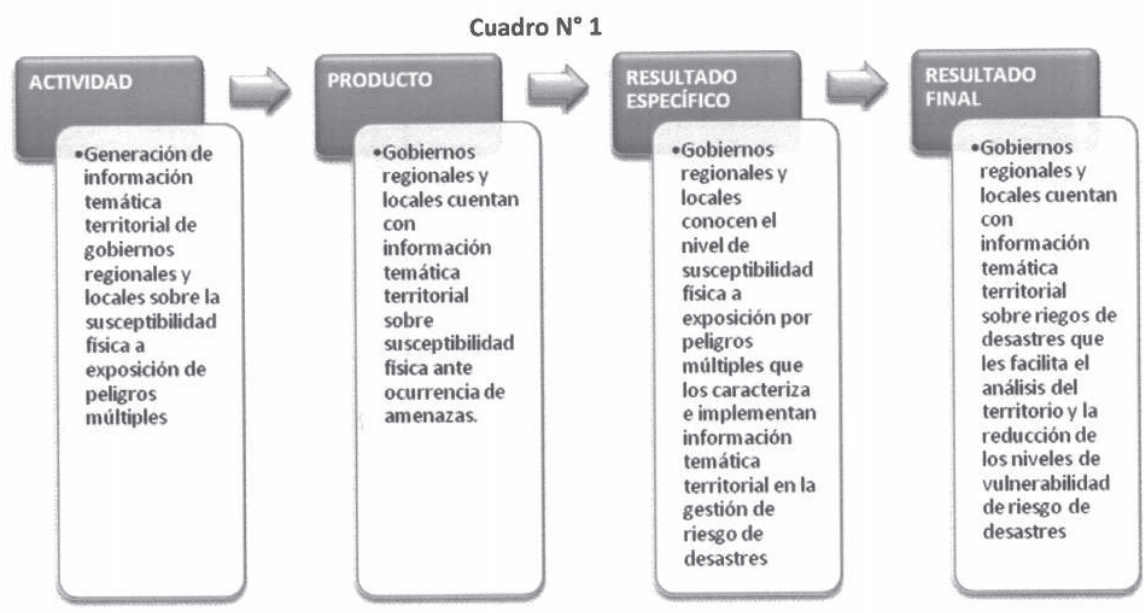
4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A IMPLEMENTAR POR LA DGOT MINAM: "GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES CUENTAN CON INFORMACIÓN TEMÁTICA TERRITORIAL SOBRE SUSCEPTIBILIDAD FÍSICA ANTE OCURRENCIA DE AMENAZAS"

El Ministerio del Ambiente impulsa los procesos de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 7, literal c, del Decreto Legislativo N° 1013 "Conducir la política, los criterios, las herramientas y los procedimientos para el ordenamiento territorial nacional "

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Dirección General de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a sus funciones, y teniendo en cuenta el nuevo marco normativo referida a la gestión del riesgo de desastre, propone un producto para su incorporación en el PPR 068 a ejecutar en el 2013, que se sustenta en la necesidad de generar información que facilite la reducción y gestión de riesgos de desastres, dada la existencia de información técnico científico articulada, limitando la identificación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

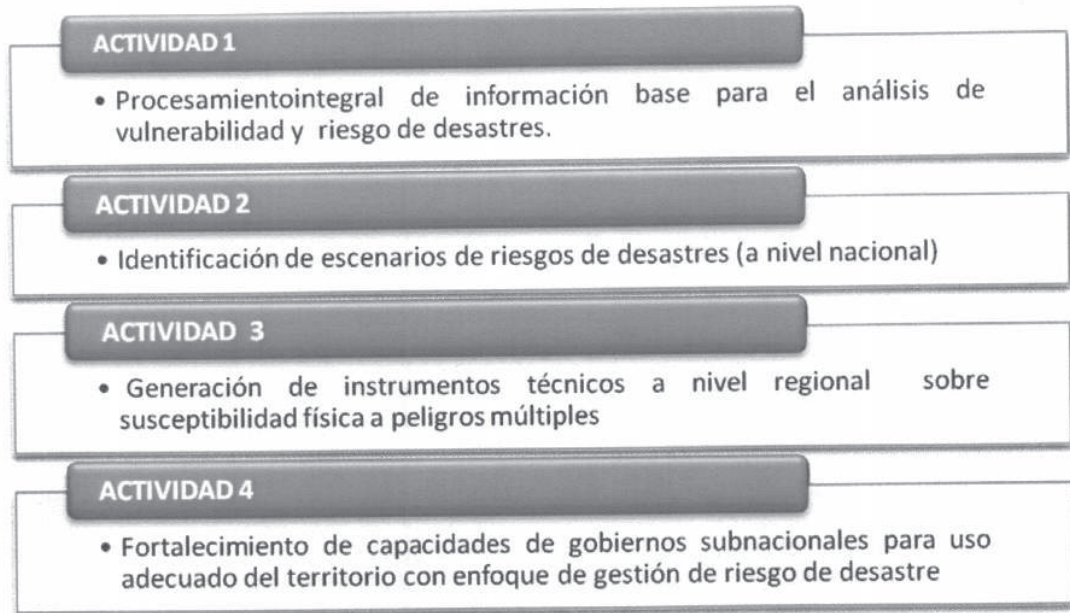
El producto a ejecutar es uno de los 32 productos en ejecución por diversos sectores e instituciones científicas. A continuación en el cuadro N° 1, se detalla el producto a ejecutar por el MINAM en el 2013.



El producto denominado "Gobierno Regionales u Locales cuentan con información temática territorial sobre susceptibilidad física ante ocurrencia de amenazas, comprende la ejecución de cuatro actividades, tal como se muestra en el cuadro N° 2

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Cuadro N° 2



A continuación se describe las actividades a desarrollar:

ACTIVIDAD 1: Corresponde el desarrollo de acciones vinculadas a la generación de información cartográfica.

ACTIVIDAD 2: Referida a la identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos a nivel nacional, a partir de información existente, la misma que será analizada para la ejecución de la actividad 3.

ACTIVIDAD 3: Consiste en identificación de escenarios de riesgo a través de la elaboración de mapas nacionales, regionales y locales, priorizando estos últimos en aquellos ámbitos del territorio, que cuenten con ZEE aprobada y/o estudios de riesgos de desastres.

ACTIVIDAD 4: Comprende la ejecución de dos actividades cuyo objetivo principalmente está orientado al fortalecimiento de capacidades que permita el uso e implementación de los instrumentos diseñados en la actividad 3, siendo necesario para ello incorporar la gestión de riesgo de desastre en el ordenamiento territorial. Véase Cuadro N° 3

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Cuadro N° 3

<p style="text-align: center;">A.4</p> <p style="text-align: center;">Fortalecimiento de capacidades de gobiernos subnacionales para uso adecuado del territorio con enfoque de gestión de riesgo de desastre</p>					
<p>A.4.1</p> <p>Elaboración de Plan de Trabajo para la ejecución de las Actividades 1.2 y 3 del producto "Gobierno Regionales y locales cuentan con información temática territorial sobre susceptibilidad física ante ocurrencia de amenazas" del PPR 068"</p>	<p>A.4.2</p> <p>Diseño de instrumentos técnicos que faciliten la identificación de necesidades de capacitación de autoridades, funcionarios y técnicos del gobierno regional y gobierno local en gestión de riesgo de desastres y ordenamiento territorial.</p>	<p>A.4.3</p> <p>Elaboración del plan de fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo de desastre y ordenamiento territorial dirigido a los gobiernos regionales y gobiernos locales</p>	<p>A.4.4</p> <p>Elaboración de lineamientos técnicos para la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en el ordenamiento territorial</p>	<p>A.4.5</p> <p>Diseño de guía técnica para la incorporación de la gestión de riesgos de desastre en el ordenamiento territorial</p>	<p>A.4.6</p> <p>Diseño de estrategias de difusión y comunicación del producto 06 "gobiernos regionales y locales cuentan con información temática territorial sobre susceptibilidad física ante ocurrencia de amenazas" del PPR 068 "reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres"</p>

5. OBJETIVOS DEL SERVICIO.

5.1 OBJETIVOS GENERALES

Contar con los servicios de consultoría que elabore instrumentos que facilite la identificación de necesidades de capacitación de las autoridades, funcionarios y técnicos de los gobierno regionales y locales en gestión de riesgo de desastre y su relación a los procesos de ordenamiento territorial, en el marco del producto "Gobierno Regionales y locales cuentan con información temática territorial sobre susceptibilidad física ante ocurrencia de amenazas" del Programa Presupuestal Por Resultados 068 "Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias por Desastres", que será ejecutado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente

• OBJETIVOS ESPECIFICOS

Diseño de instrumentos que permitan la identificación de necesidades de capacitación De las autoridades, funcionarios y técnicos de los gobierno regionales y locales en gestión de riesgo de desastre y su relación a los procesos de ordenamiento territorial,

6. MARCO CONCEPTUAL

6.1 COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes:

- a. **GESTIÓN PROSPECTIVA:** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- b. **GESTIÓN CORRECTIVA:** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- c. **GESTIÓN REACTIVA:** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo

6.2 PROCESO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO: Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN: Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre

RECONSTRUCCIÓN: Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas

6.3 COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

7. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADA

- Análisis de los procesos de Zonificación Ecológica Económica desarrollados en los gobiernos regionales y locales del país
- Análisis de lecciones aprendidas de procesos de ZEE-OT a través de los informes de sistematización de experiencias existente.
- Análisis de procesos de ordenamiento territorial a nivel internacional y la incorporación de la gestión de riesgo de desastre a fin de identificar aspectos posibles de implementar en el país.
- Análisis de los avances de la gestión de riesgo desastre en procesos de planificación territorial.

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

8. NECESIDADES DE CAPACITACION

La capacidad institucional es “la aptitud que posee una organización para desempeñarse bien”. Es la “Habilidad de las organizaciones para identificar necesidades, obtener recursos, diseñar incentivos y crear oportunidades para un mejor uso de los recursos disponibles”.

En términos de gestión pública, es la habilidad de las instituciones de gobierno para permitir la coordinación de actores y ámbitos de gobierno y para promover acuerdos entre grupos con intereses que pueden ser divergentes.

El déficit de capacidades de un gobierno no solo tiene impactos en los resultados de su gestión sino especialmente en la gobernanza de un territorio de ahí que sea importante evaluar la capacidad institucional de los gobiernos y de las instancias del estado para cumplir el rol para el que fueron planteados.

De acuerdo con Nelissen (2002), capacidad institucional se puede definir como el grado en que las nuevas formas de gobernanza son exitosas para resolver los problemas para lo cual fueron creadas. Nelissen sugiere que la capacidad está directamente relacionada con la aproximación administrativa que un gobierno tiene, la cual a su vez se fundamenta en una preferencia por ciertos valores. Este autor describe tres tipos de aproximación: jurídica, económica y política-social.

Cuando el gobierno opta por una aproximación jurídica, sus acciones se rigen principalmente por el hecho de que opera en el marco de una Constitución, en una democracia y bajo principios establecidos de legalidad, orden, protección de los derechos fundamentales y compromiso de gobernar con justicia. Cuando el gobierno opta por una aproximación económica y de negocios, sus acciones se rigen principalmente por las demandas relacionadas con la ejecución efectiva de las tareas del gobierno. La aspiración es la de manejar el gobierno como una corporación, y las acciones se enfocan a mejorar la productividad de sus organizaciones. Por ello, la evaluación del desempeño cobra un papel relevante, no solo como medio para entender el funcionamiento pasado sino para informar las decisiones futuras.

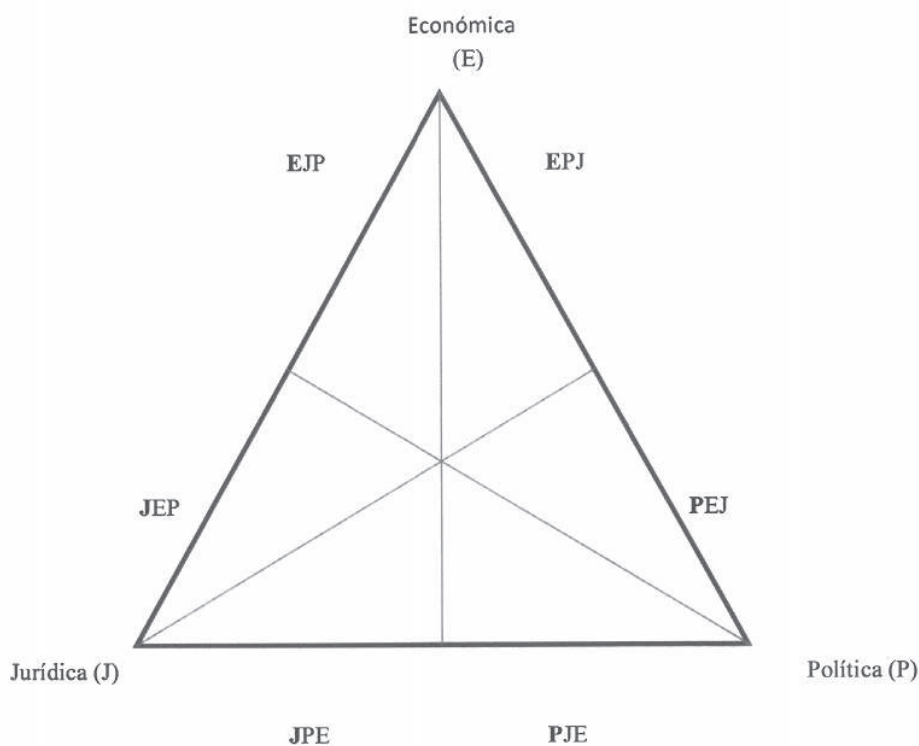
Cuando el gobierno opta por una aproximación político-social, sus acciones se rigen fundamentalmente por los valores que estructuran la democracia, tales como la representación política, la rendición de cuentas, la distribución de autoridad, el monitoreo y control, la participación política y la legitimidad social.

Nelissen propone una herramienta simple para explorar la capacidad de un gobierno: un triángulo cuyas aristas representan cada una de las tres aproximaciones. Las nuevas formas de gobernanza (o manifestaciones de ellas, como en el caso de un sistema de evaluación de los resultados de la gestión como herramienta de modernización hacia un nuevo paradigma de gestión) se pueden

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

evaluar por su potencial para incrementar la capacidad institucional determinando en qué grado se da un cambio en el énfasis en el triángulo.

La figura muestra la infinidad de combinaciones que una nueva forma de gobernanza puede enfatizar y los valores que predominan en cada una de ellas.



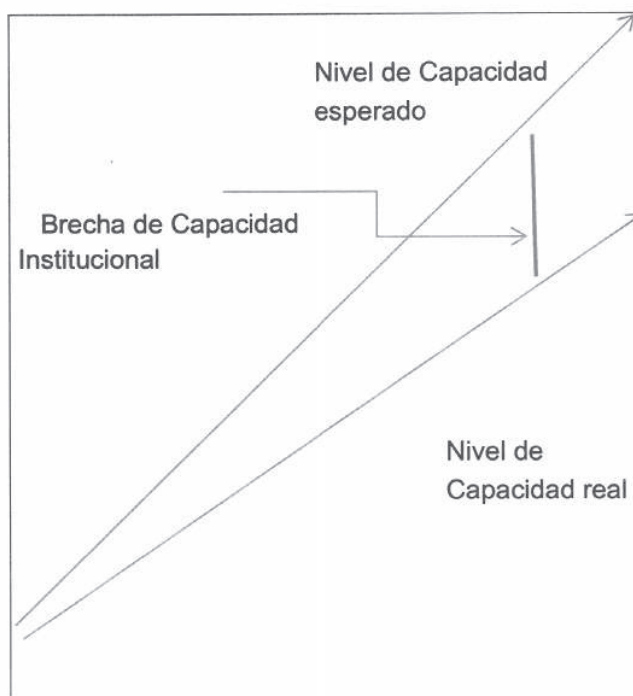
Aplicando este marco a la evaluación como herramienta de modernización en un contexto de cambio de las reglas del juego, podemos decir que los esfuerzos estudiados evidencian un distanciamiento por parte de los gobiernos de estos países de la tradicional aproximación jurídica, y un acercamiento hacia las otras dos aproximaciones administrativas. En el caso de los países que usan los sistemas de evaluación principalmente como instrumentos para rendir cuentas sobre los programas de gobierno – Costa Rica y Colombia – la tendencia es hacia la esquina político-social del triángulo, pero combinada con algunos elementos de la aproximación económica. En contraste, en los países donde los instrumentos se usan más directamente para racionalizar el gasto y hacer la gestión más efectiva – como Chile y Uruguay – la tendencia es hacia la esquina económica, pero combinada con algunos elementos de la aproximación política. Pareciera como si la región se debatiera entre un enfoque más economicista cuya preocupación central es la racionalidad técnica (expresión del modelo de Estado neoliberal) y un enfoque más político cuya preocupación central es la legitimidad y consolidación democrática (expresión del modelo de Estado participativo). Estos dos enfoques representan los dos polos de una tensión que caracteriza a los sistemas de

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

evaluación: su naturaleza igualmente técnica y política. Vista desde esta perspectiva, la evaluación de los resultados de la gestión parece contribuir directamente a construir capacidad en el sector público. Se trata de mayor capacidad en tanto que contribuye a legitimar los cambios en las reglas del juego y la aparición de nuevas formas de gobernanza y por tanto ayuda a fortalecer también los valores que sostienen estas nuevas formas y sus expresiones administrativas. La capacidad generada es, en este sentido, capacidad que fortalece la legitimidad del gobierno en su relación con los ciudadanos.

Por su parte, los autores OSZLAK y ORELLANA plantean que entre las aspiraciones y los logros institucionales, aparecen diversas dificultades que debido a distintas causas impiden o entorpecen la realización de las actividades requeridas. Estas brechas, o déficit, pueden ser agrupados en categorías de problemas, cuyo análisis sistemático, permiten formular acciones de mejora continua.

Estos autores sintetizan la evaluación de capacidad institucional a través el siguiente esquema:



Para estos autores se trata de contrastar, dentro de un espacio institucional concreto, una "Aspiración Organizacional" declarada (nivel de capacidad esperada) con el "Nivel de capacidad real" de las instituciones responsables de concretar tal "aspiración". El producto del análisis consiste, por lo tanto, en la determinación de una "Brecha de Capacidad Institucional" que mide con indicadores cuantitativos, cualitativos y cronológicos la magnitud y características del fortalecimiento requerido para cubrir el déficit de capacidades.

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De otro lado, la realización del Estudio de Capacidades institucionales se encuentra inmerso en la esfera de la planificación y como tal “La planificación constituye en la actualidad una combinación ecléctica de aportes de diversas escuelas sin que en muchas oportunidades, esté claro el origen de las ideas-fuerza o de los instrumentos utilizados. Desde este punto de vista resulta conveniente revisar con detenimiento los aportes conceptuales y metodológicos de cada una de las escuelas para su utilización en un caso particular”¹.

Así se describe que en la metodología tradicional de planificación, “el diagnostico permite describir la situación actual, interpretar esta situación y orientar la imagen-objetivo deseable de alcanzar a realizar la prognosis o la evolución tendencial de la situación actual”². A partir del contenido de la imagen objetivo, cuya viabilidad ya ha sido probada de manera determinística a través del proceso de diagnóstico, se pueden definir los objetivos a alcanzar en el horizonte de planificación que se postule. Esta metodología, ha sido ampliamente utilizada en la elaboración de planes de desarrollo local y regional, planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo económico local, planes ambientales y otros, los que se tradujeron en una serie de programas y proyectos que constituyen la fase de implementación del Plan.

Finalmente, la Planificación Estratégica plantea que “el entorno constituye a la organización y a su vez la organización genera entorno. Postula que ninguna organización tiene objeto sino tiene una misión orientada hacia el entorno. De hecho, en el momento en que una organización deja de satisfacer necesidades del entorno empieza a desaparecer del ambiente competitivo”³. Así Minzberg, Ahlstrand y Lampel, “... proponen un modelo de creación de “la estrategia que procura lograr una concordancia entre las capacidades internas y las posibilidades externas...”. Por tanto, la planificación estratégica no es sólo la elaboración de un plan. Es una herramienta de gestión cotidiana con una visión de futuro. La planificación estratégica debe alentar la decisión de decidir.

9. METODOLOGÍA APLICADA

9.1 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Se revisó información acerca de la gestión de riesgo de desastre, planificación y ordenamiento territorial y de otros componentes vinculados al desarrollo territorial.

9.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

Se realizó la revisión y análisis de los siguientes documentos:

¹ Basado en Lira, Luis. (2006). “Revalorización de la Planificación del Desarrollo” en Serie Gestión Pública. ILPES-CEPAL. Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/26977/sgp59.PDF>.

² Lira, Luis (Opc. Cit.).

³ Lira, Luis (Opc. Cit.).

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Informe final “Consultoría para la definición operativa y diseño del cuestionario para la medición de indicadores de resultado del Programa Presupuestario “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” en el componente de Resiliencia”.
- Programa Presupuestal Por Resultados 068 “Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencia y desastres”.
- Esquema metodológico y actividades a ejecutar por el MINAN en cumplimiento al Producto incorporado en el PPR 068.
- Información generada en procesos de ZEE vinculados a los peligros, vulnerabilidad y riesgos de desastre.
- Marco normativo y conceptual vigente del ordenamiento territorial.
- Marco normativo y conceptual vigente de la gestión de riesgo de desastre.

9.3 SE IDENTIFICÓ Y ANALIZÓ LA SITUACION ACTUAL

- Nivel de avances de la implementación de los procesos de ZEE y OT en el país.
- Nivel de implementación de la gestión de riesgo de desastre en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

9.4 SE REVISÓ Y ANALIZÓ EL PRODUCTO COMPROMETIDO POR DGOT MINAM

- Análisis de los objetivos y resultados esperados de la implementación del producto 6 en el PPR 068.
- Análisis e identificación de las actividades estratégicas del proceso de ejecución del producto6 del PPR 068.
- Identificación de las actividades prioritarias según plan de actividades.

9.5 SE IDENTIFICARON Y PRIORIZARON ACTIVIDADES

- Análisis de las actividades y sub actividades comprendidas en el resultado esperado.
- Identificación de actividades y sub actividades a ejecutar según cronograma de ejecución.
- Identificación de actividades de ejecución inmediata

9.6 SE DISEÑARON INSTRUMENTOS QUE FACILITEN LA IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION:

- Encuestas a implementar a especialistas en gestión de riesgos de desastre y ordenamiento territorial
- Guía para entrevistas personalizadas a autoridades de gobiernos regionales
- Guía para focus group a implementar en gobiernos regionales
- Otros

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

10. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Corresponde a las que cumplen un rol estratégico en el desarrollo del presente servicio, se describen a continuación tres:

- 10.1 REUNIONES DE TRABAJO, con el equipo técnico responsable de la ejecución del producto denominado Gobiernos Regionales y locales cuentan con información temática territorial sobre susceptibilidad física ante ocurrencia de amenazas, de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente.
- 10.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS, de forma conjunta con el equipo técnico de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente.
- 10.3 DISEÑO DE INSTRUMENTOS, de forma conjunta con la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente.

11. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

Luego de la revisión de los documentos señalados párrafos anteriores, se clasificó a los gobiernos regionales en tres grupos, según los niveles de avances en el proceso de elaboración de ZEE. El primer grupo se ubica entre aquéllas regiones que lograron un avance significativo entre el 100% y el 75%, un segundo grupo entre el 74% y 36%, y otro que se encuentra más rezagado entre 35% y 0% Definitivamente, encontramos tres grupos diferenciados que por su misma situación, requieren distintas necesidades de capacitación. El primer grupo, estaría en un nivel próximo a la especialización, propio de especialistas y expertos que han atravesado un proceso teórico práctico y que ven como resultado la formulación de su ZEE. El segundo grupo, se encuentra en pleno proceso de elaboración de la ZEE para lo cual requerirían de fortalecer conocimientos que les permitan llegar hasta la aprobación de dicho documento. Finalmente, encontramos a un grupo de regiones que cuenta con un avance menor o incipiente y que requeriría fortalecer sus conocimientos para atravesar el proceso en forma eficiente.

AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE ZEE POR REGIONES					
GRUPO 1 MAYOR AVANCE		GRUPO 2 AVANCE MEDIO		GRUPO 3 MENOR AVANCE	
REGIÓN	%	REGIÓN	%	REGIÓN	%
Amazonas	100%	Cusco	55%	Tumbes	35%
Ayacucho	100%	Moquegua	55%	Ancash	10%

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Cajamarca	100%	Arequipa	39%	Ica	10%
Callao	100%	Ucayali	39%	La Libertad	5%
Madre de Dios	100%			Lima	0%
Piura	100%				
San Martín	100%				
Tacna	100%				
Huancavelica	95%				
Lambayeque	95%				
Junín	93%				
Loreto	93%				
Puno	89%				
Apurímac	85%				
Pasco	85%				
Huánuco	74%				

12. INSTRUMENTOS DISEÑADOS: PERTINENCIA

INSTRUMENTOS	PERTINENCIA
Encuestas	Recojo de información cuantitativa y cualitativa
Guía para grupos focales	Recojo colectivo de información cuantitativa y cualitativa
Guía para entrevistas	Recojo individual de información cuantitativa y cualitativa

INSTRUMENTOS ELABORADOS SEGÚN NIVEL DE APLICACIÓN Y PÚBLICO OBJETIVO				
Nº	DENOMINACION	NIVEL DE APLICACIÓN		PÚBLICO OBJETIVO
1	Encuestas	Regional	Regiones con mayor avance en la elaboración de ZEE	Especialistas y técnicos
2		Regional	Regiones con avance medio en la elaboración de ZEE	Especialistas y técnicos
3		Regional	Regiones con menor avance en la elaboración de	Especialistas y técnicos

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

			ZEE	
4	Guía para grupos focales	Regional	Regiones con mayor avance en la elaboración de ZEE	Especialistas y técnicos
5		Regional	Regiones con avance medio en la elaboración de ZEE	Especialistas y técnicos
6		Regional	Regiones con mayor avance en la elaboración de ZEE	Especialistas y técnicos
7	Guía para entrevistas	Regional	Regiones con mayor avance en la elaboración de ZEE	Autoridades y funcionarios
8		Regional	Regiones con avance medio en la elaboración de ZEE	Autoridades y funcionarios
9		Regional	Regiones con mayor avance en la elaboración de ZEE	Autoridades y funcionarios

13. DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE NECESIDADES DE CAPACITACION

INSTRUMENTOS : ENCUESTAS / GÚIA DE GRUPOS FOCALES / GUÍA DE ENTREVISTAS

- **ENCUESTAS**

Para definir los contenidos de aquellos instrumentos que permitan identificar las necesidades de capacitación a nivel regional, se tuvo en cuenta los niveles de avance en el proceso de elaboración de la ZEE.

Para los tres grupos de regiones, se han formulado encuestas diferenciadas pero con la misma estructura con la finalidad de diagnosticar las debilidades que necesitan vigorizarse o fortalecerse en los especialistas y técnicos de los Gobiernos Regionales.

A continuación, la estructura de las encuestas

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estructura de encuestas:

DATOS BÁSICOS	
PERCEPCIÓN	
CONOCIMIENTOS	CONCEPTOS BÁSICOS
	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA
	NORMATIVIDAD
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	
EXPECTATIVAS	

- **FOCUS GROUP**

Para los tres grupos de regiones, se han formulado Guías de Grupos Focales diferenciadas pero con la misma estructura con la finalidad de diagnosticar las debilidades que necesitan vigorizarse o fortalecerse en los especialistas y técnicos de los Gobiernos Regionales. Las Guías de Grupos Focales cuentan con la siguiente estructura:

ACTIVIDAD / TEMA CENTRAL	CAPACIDAD	CONTENIDOS	TÉCNICA / PROCEDIMIENTOS	TIEMPO	MATERIALES
--------------------------------	-----------	------------	-----------------------------	--------	------------

Se ha diseñado una matriz por cada uno de los grupos establecidos en la siguiente temática:

TEMÁTICA ABORADADA
Conocimientos sobre ZEE
Conocimientos sobre Gestión de riesgo de desastres
Conocimientos sobre Ordenamiento Territorial
Conocimientos sobre Normatividad
Revisión y complemento de listado de prioridades por eje temático

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **ENTREVISTAS**

Para los tres grupos de regiones, se han formulado Guías de Grupos Focales diferenciadas pero con la misma estructura con la finalidad de diagnosticar las debilidades que necesitan vigorizarse o fortalecerse en las autoridades y funcionarios de los Gobiernos Regionales.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda el uso e implementación de los instrumentos elaborados en la presente consultoría
- Se recomienda el diseño y procesamiento de una base de datos que permita registrar y sistematizar la información recogida con los instrumentos formulados.
- Se recomienda el uso de la información sistematizada para la elaboración de próximos Planes de Fortalecimiento de capacidades en autoridades, funcionarios, técnicos y especialistas.
- Se recomienda que luego de desarrollado los talleres educativos, se implementen nuevamente los mismos instrumentos a los mismos actores sociales y procesarlos en la base de datos.
- Se recomienda que se realice un comparativo entre los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos antes y después de la implementación de los talleres educativos.
- Se recomienda el uso de grabadoras en cada uno de los grupos focales para el registro cualitativo de la información.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ENCUESTA DIRIGIDA A AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS 068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

1. DATOS BÁSICOS

1.1 N° de Encuesta 1.2 Fecha

1.3 Nombre y apellidos del encuestado

1.4 Institución a la que representa:
Regional Provincia Distrital

1.5 Nombre de la Institución

1.3 Cargo: Área:

2. PERCEPCIÓN

CONSULTAS		Sí	No	No contestó
2.1	¿Considera que la población se encuentra preparada para afrontar un desastre natural?			
2.2	¿Cree que se implementan medidas de reducción de vulnerabilidad en su territorio?			
2.3	¿Considera importante incorporar la gestión de riesgo de desastre en el ordenamiento territorial?			
2.4	¿Cree que su territorio se encuentra ordenado?			
2.5	¿Considera que la población conoce sobre Ordenamiento			
2.6	¿Cree que el análisis del riesgo se ha incorporado en la ZEE?			
2.7	¿Considera que su Municipalidad cuenta con especialistas en Gestión de Riesgos de Desastres?			
2.8	¿Considera que si las poblaciones conocen las potencialidades y limitaciones de su territorio, tienen mayor posibilidad de utilizar sus recursos de una manera racional, eficaz y eficiente?			
2.9	¿Cree que es importante el Ordenamiento Territorial?			



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3. CONOCIMIENTOS

Indique usted la alternativa correcta:

3.1 CONCEPTOS BÁSICOS

3.1.1 ¿Qué es riesgo?

- a. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada
- b. Es la probabilidad de un evento de origen natural que puede generar daño
- c. Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas de una unidad social, estructura física o actividad económica como consecuencia de un peligro.

3.1.2 ¿Qué es vulnerabilidad?

- a. Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas de una unidad social, estructura física o actividad económica como consecuencia de un peligro
- b. Es la probabilidad de un evento de origen natural que puede generar daño
- c. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada

3.1.3 ¿Qué es peligro?

- a. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada
- b. Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas de una unidad social, estructura física o actividad económica como consecuencia de un peligro
- c. Es la probabilidad de un evento de origen natural que puede generar daño

3.1.4 ¿Qué tipos de peligros existen?

- a. Naturales o tecnológicos
- b. Físicos o tecnológicos
- c. Naturales o físicos

3.1.5 ¿Qué componentes se analizan en la vulnerabilidad?

- a. Físicos, tecnológicos y naturales
- b. Exposición, fragilidad y resiliencia
- c. Territorio, ecosistema y población

3.1.6 ¿Qué es territorio?

- a. Es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional
- b. Es un bien que forma parte del patrimonio cultural de la nación
- c. Es el espacio geográfico vinculado a un grupo social.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3.1.7 ¿Qué es mitigación?

- a. Es el resultado de la aplicación de un conjunto de medidas que tienden a reducir el riesgo y a eliminar la vulnerabilidad física, social y económica
- b. Es el conjunto de decisiones y actividades orientadas a los fines del desarrollo sostenible
- c. Es el conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre

3.1.8 ¿Qué es prevención?

- a. Es el conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre
- b. Es el conjunto de actividades y tareas que han de realizarse en el tiempo y el espacio para alcanzar los objetivos y metas propuestos
- c. Proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza un territorio para definir y delimitar

3.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.2.1 ¿Qué es Gestión de Riesgo de Desastres?

- a. Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.
- b. Es el proceso a través del cual se adoptan con anticipación medidas o acciones en la planificación del desarrollo, que promueven la no- generación de nuevas vulnerabilidades o peligro.
- c. Es un instrumento de planificación y gestión del territorio que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural, etc

3.2.2 ¿Cuáles son las etapas de la gestión de riesgos de desastres?

- a. Diagnóstico Territorial, Zonificación Ecológica Económica, Plan de Ordenamiento Territorial.
- b. Prevención, estimación, análisis y corrección
- c. Estimación del riesgo; prevención y reducción del riesgo; preparación, respuesta y rehabilitación; reconstrucción.

3.2.3 ¿Cuáles son los componentes de la gestión de riesgo de desastre?

- a. Participativa, preventiva y aplicativa
- b. Prospectiva, correctiva y reactiva
- c. Normativa, regulativa y participativa.

3.2.4 ¿Qué es la gestión prospectiva?

- a. Es la estimación del impacto generado por algún evento natural y las medidas correctivas a realizar
- b. Es un instrumento de planificación y gestión del territorio que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural, etc
- c. Es el proceso a través del cual se adoptan con anticipación medidas o acciones en la planificación del desarrollo, que promueven la no- generación de nuevas vulnerabilidades o peligro

3.2.5 ¿Proceso a través del cual se busca dar respuesta adecuada a los momentos de crisis y cuyo objetivo es minimizar los impactos asociados a dichas situaciones?

- a. Prospectiva
- b. Correctiva
- c. Reactiva



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3.2.6 Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres:

- a. Estimación del riesgo
- b. Reconstrucción
- c. Prevención y reducción del riesgo

3.2.7 Uno de los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

- a. Promover y facilitar, el aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables y la utilización y gestión responsable de los recursos naturales
- b. Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad
- c. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

3.2.8 Entidades públicas responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

- a. Los gobiernos locales, provinciales y regionales.
- b. Todos los ministerios y gobiernos regionales
- c. Las entidades públicas en todos sus niveles

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1.1 ¿Qué es un Plan de Ordenamiento Territorial?

- a. Es un instrumento de planificación y gestión del territorio que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural, etc.
- b. Es un instrumento que permite gestionar la atención, prevención y acción frente a desastres naturales
- c. Es un instrumento técnico que permite identificar las potencialidades de las regiones del país.

4.1.2 ¿Qué es Ordenamiento Territorial?

- a. Es lo mismo que Gestión de Territorio y tiene como principal temática
- b. Es la demarcación territorial para la delimitación administrativa de una Región, Provincia y Distrito.
- c. Es una política de estado expresada en un proceso político, técnico y administrativo de toma de decisiones concertadas para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

4.1.3 El Ordenamiento Territorial permite:

- a. Un desarrollo equilibrado, reduciendo los impactos negativos que podrían ocasionarse partir de las diversas actividades que se desarrollen en el territorio
- b. Contar con instrumentos de gestión que permitan reducir el riesgo de desastres naturales.
- c. Proveer información técnica y el marco referencial para promover y orientar la inversión pública y privada

4.1.4 ¿Cuál es la relación entre Ordenamiento Territorial y Zonificación Ecológica Económica?

- a. Ordenamiento Territorial es uno de los instrumentos técnicos que sustentan la Zonificación Ecológica Económica
- b. Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica son instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial
- c. La Zonificación Ecológica Económica es uno de los instrumentos técnicos que sustentan el Ordenamiento Territorial



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

4.1.5 Uno de los principios del Ordenamiento Territorial es:

- a. El respeto a la diversidad cultural, los conocimientos colectivos, y las formas de uso y manejo tradicionales del territorio y los recursos naturales.
- b. El análisis del grado de vulnerabilidad para tomar las medidas correctivas según los lineamientos de política
- c. La competitividad del uso del suelo urbano y las actividades comerciales.

4.1.6 ¿Qué procesos de desarrollo deben ser considerados para evitar impactos negativos?

- a. Procesos extractivos, productivos, transformativos y distributivos.
- b. Proceso de reactivo, correctivo y prospectivo.
- c. Proceso social, proceso ambiental, proceso administrativo y proceso de gestión.

5. ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA

5.1.1 ¿Qué es Zonificación Ecológica Económica?

- a. Es una política de estado expresada en un proceso político, técnico y administrativo de toma de decisiones concertadas para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio
- b. Es un instrumento de planificación que describe y analiza los roles y funciones de los asentamientos humanos.
- c. Es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones.

5.1.2 Uno de los objetivos de la Zonificación Ecológica Económica es:

- a. Identificar las necesidades de las poblaciones para el uso adecuado del territorio, la inversión privada y pública.
- b. Evaluar permanentemente el uso del territorio a fin de evitar impactos ambientales
- c. Proveer información técnica y el marco referencial para promover y orientar la inversión pública y privada.

5.1.3 ¿Cuál es la finalidad de un mapa de vulnerabilidad?

- a. El respeto a la diversidad cultural, los conocimientos colectivos, y las formas de uso y manejo tradicionales del territorio y los recursos naturales
- b. Incentivar el desarrollo de acciones preventivas dentro de los planes y políticas de los gobiernos regionales que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo.
- c. Generar lineamientos para el ordenamiento territorial.

5.1.4 La Zonificación Ecológica Económica permite:

- a. Incentivar el desarrollo de acciones preventivas dentro de los planes y políticas de los gobiernos regionales que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo.
- b. Disponer de información de carácter técnico sobre los diferentes aspectos a considerar en el aprovechamiento de su potencial, entre ellos restricciones, para que sean gestionadas adecuadamente evitando impactos negativos en términos de desarrollo económico, social y ambiental
- c. Diagnosticar la diversidad cultural y territorial para generar políticas que permitan el desarrollo regional.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

5.1.5 ¿Qué nivel de gobierno aprueba la Zonificación Ecológica Económica?

- a. El Ministerio del Ambiente
- b. El Gobierno Regional
- c. El Ministerio Vivienda Construcción y Saneamiento

6. NORMATIVIDAD

6.1.1 Ley que indica que el ordenamiento territorial tiene por finalidad la planificación, económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible establece:

- a. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- b. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- c. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

6.1.2 Ley para municipalidades que establece como funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial: Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.

- a. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- b. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- c. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

6.1.3 El Decreto Supremo N° 087-2004-PCM establece que los estudios de Zonificación Ecológica y Económica-ZEE, son ejecutados a tres niveles o escalas, de acuerdo con la dimensión, naturaleza y objetivos planteados. Estas escalas son:

- a. Prospectiva, correctiva y reactiva
- b. Distrital, Provincial, Regional.
- c. Macrozonificación, mesozonificación, microzonificación

6.1.4 Ley N° 29664 crea:

- a. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- b. La Zonificación Ecológica Económica
- c. El Plan de Ordenamiento Territorial

6.1.5 Ley que establece como materia de competencia municipal, planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.

- a. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- b. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- c. Ley 28611, Ley General del Ambiente

6.1.6 La Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales

- a. Ley 29664
- b. Ley 28245
- c. Ley 26821



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

6.1.7 Ley que menciona a la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) como un instrumento de apoyo al ordenamiento territorial a fin de evitar conflictos por superposición de títulos y usos inapropiados del territorio

- a. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- b. Ley N° 26821, Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- c. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

6.1.8 Ley que establece como uno de sus objetivos, la planificación, ordenamiento territorial y el entorno ambiental desde los enfoques de sostenibilidad del desarrollo

- a. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- b. Ley N° 26821, Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- c. Ley 27783, Ley Bases de la Descentralización

7. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN

7.1.1 ¿Se ha incorporado la gestión de riesgo de desastre en el Plan de Desarrollo Concertado?

Visión de desarrollo Objetivos Líneas estratégicas
Proyectos No se ha incorporado

7.1.2 En el Presupuesto Participativo, se consideran los instrumentos de Ordenamiento Territorial para la priorización de proyectos:

Sí No

7.1.3 ¿Se ha definido las zonas de expansión urbana teniendo el análisis de riesgo de desastre?

Sí No

7.1.4 ¿Se ha logrado conformar el grupo técnico de riesgo de desastre en su institución?

Sí No

7.1.5 ¿Se ha empleado alguna estrategia comunicacional para informar a la población sobre la temática de Ordenamiento Territorial?

Sí No

7.1.6 ¿Conoce los sectores más críticos en caso de desastres?

Sí No



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

8. EXPECTATIVAS

Si existiera la posibilidad que el MINAM implemente cursos de capacitación para fortalecer sus conocimientos, cuáles de los siguientes temas le gustaría que se desarrollen: (por favor, enumerar del 1 al 10, en orden de prioridad, siendo el número mayor el más prioritario)

A	Normatividad de Ordenamiento Territorial y Zonificación Ecológica Económica	
B	Zonificación Ecológica Económica: Objetivos, principios, metodología para elaboración	
C	Ordenamiento Territorial: Lineamientos de política, instrumentos, etapas	
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J		

¡MUCHAS GRACIAS!

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

.....

.....

.....

NOMBRE DEL/LA ENCUESTADOR/A:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ENCUESTA DIRIGIDA A AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS 068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

REGIONAL 2

1. DATOS BÁSICOS

1.1 N° de Encuesta 1.2 Fecha

1.3 Nombre y apellidos del encuestado

1.4 Institución a la que representa:
 Regional Provincia Distrital

1.5 Nombre de la Institución

1.3 Cargo: Área:

2. PERCEPCIÓN

CONSULTAS		Sí	No	No contestó
2.1	¿Considera que la población se encuentra preparada para afrontar un desastre natural?			
2.2	¿Cree que se implementan medidas de reducción de vulnerabilidad en su territorio?			
2.3	¿Considera importante incorporar la gestión de riesgo de desastre en el ordenamiento territorial?			
2.4	¿Cree que su territorio se encuentra ordenado?			
2.5	¿Considera que la población conoce sobre Ordenamiento			
2.6	¿Cree que el análisis del riesgo se ha incorporado en la ZEE?			
2.7	¿Considera que su Municipalidad cuenta con especialistas en Gestión de Riesgos de Desastres?			
2.8	¿Considera que si las poblaciones conocen las potencialidades y limitaciones de su territorio, tienen mayor posibilidad de utilizar sus recursos de una manera racional, eficaz y eficiente?			
2.9	¿Cree que es importante el Ordenamiento Territorial?			



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3. CONOCIMIENTOS

Indique usted la alternativa correcta:

3.1 CONCEPTOS BÁSICOS

3.1.1 ¿Qué es riesgo?

- a. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada
- b. Es la probabilidad de un evento de origen natural que puede generar daño
- c. Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas de una unidad social, estructura física o actividad económica como consecuencia de un peligro.

3.1.2 ¿Qué es vulnerabilidad?

- a. Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas de una unidad social, estructura física o actividad económica como consecuencia de un peligro
- b. Es la probabilidad de un evento de origen natural que puede generar daño
- c. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada

3.1.3 ¿Qué es peligro?

- a. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada
- b. Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas de una unidad social, estructura física o actividad económica como consecuencia de un peligro
- c. Es la probabilidad de un evento de origen natural que puede generar daño

3.1.4 ¿Qué tipos de peligros existen?

- a. Naturales o tecnológicos
- b. Físicos o tecnológicos
- c. Naturales o físicos

3.1.5 ¿Qué componentes se analizan en la vulnerabilidad?

- a. Físicos, tecnológicos y naturales
- b. Exposición, fragilidad y resiliencia
- c. Territorio, ecosistema y población

3.1.6 ¿Qué es territorio?

- a. Es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional
- b. Es un bien que forma parte del patrimonio cultural de la nación
- c. Es el espacio geográfico vinculado a un grupo social.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3.1.7 ¿Qué es mitigación?

- a. Es el resultado de la aplicación de un conjunto de medidas que tienden a reducir el riesgo y a eliminar la vulnerabilidad física, social y económica
- b. Es el conjunto de decisiones y actividades orientadas a los fines del desarrollo sostenible
- c. Es el conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre

3.1.8 ¿Qué es prevención?

- a. Es el conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre
- b. Es el conjunto de actividades y tareas que han de realizarse en el tiempo y el espacio para alcanzar los objetivos y metas propuestos
- c. Proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza un territorio para definir y delimitar

3.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.2.1 ¿Qué es Gestión de Riesgo de Desastres?

- a. Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.
- b. Es el proceso a través del cual se adoptan con anticipación medidas o acciones en la planificación del desarrollo, que promueven la no- generación de nuevas vulnerabilidades o peligro.
- c. Es un instrumento de planificación y gestión del territorio que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural, etc

3.2.2 ¿Cuáles son las etapas de la gestión de riesgos de desastres?

- a. Diagnóstico Territorial, Zonificación Ecológica Económica, Plan de Ordenamiento Territorial.
- b. Prevención, estimación, análisis y corrección
- c. Estimación del riesgo; prevención y reducción del riesgo; preparación, respuesta y rehabilitación; reconstrucción.

3.2.3 ¿Cuáles son los componentes de la gestión de riesgo de desastre?

- a. Participativa, preventiva y aplicativa
- b. Prospectiva, correctiva y reactiva
- c. Normativa, regulativa y participativa.

3.2.4 Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres:

- a. Estimación del riesgo
- b. Reconstrucción
- c. Prevención y reducción del riesgo

3.2.5 Entidades públicas responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

- a. Los gobiernos locales, provinciales y regionales.
- b. Todos los ministerios y gobiernos regionales
- c. Las entidades públicas en todos sus niveles



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1.1 ¿Qué es un Plan de Ordenamiento Territorial?

- Es un instrumento de planificación y gestión del territorio que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural, etc.
- Es un instrumento que permite gestionar la atención, prevención y acción frente a desastres naturales
- Es un instrumento técnico que permite identificar las potencialidades de las regiones del país.

4.1.2 ¿Qué es Ordenamiento Territorial?

- Es lo mismo que Gestión de Territorio y tiene como principal temática
- Es la demarcación territorial para la delimitación administrativa de una Región, Provincia y Distrito.
- Es una política de estado expresada en un proceso político, técnico y administrativo de toma de decisiones concertadas para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

4.1.3 El Ordenamiento Territorial permite:

- Un desarrollo equilibrado, reduciendo los impactos negativos que podrían ocasionarse partir de las diversas actividades que se desarrollen en el territorio
- Contar con instrumentos de gestión que permitan reducir el riesgo de desastres naturales.
- Proveer información técnica y el marco referencial para promover y orientar la inversión pública y privada

4.1.4 ¿Cuál es la relación entre Ordenamiento Territorial y Zonificación Ecológica Económica?

- Ordenamiento Territorial es uno de los instrumentos técnicos que sustentan la Zonificación Ecológica Económica
- Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica son instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial
- La Zonificación Ecológica Económica es uno de los instrumentos técnicos que sustentan el Ordenamiento Territorial

4.1.5 Uno de los principios del Ordenamiento Territorial es:

- El respeto a la diversidad cultural, los conocimientos colectivos, y las formas de uso y manejo tradicionales del territorio y los recursos naturales.
- El análisis del grado de vulnerabilidad para tomar las medidas correctivas según los lineamientos de política
- La competitividad del uso del suelo urbano y las actividades comerciales.

5. ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA

5.1.1 ¿Qué es Zonificación Ecológica Económica?

- Es una política de estado expresada en un proceso político, técnico y administrativo de toma de decisiones concertadas para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio
- Es un instrumento de planificación que describe y analiza los roles y funciones de los asentamientos humanos.
- Es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones.

5.1.2 Uno de los objetivos de la Zonificación Ecológica Económica es:

- Identificar las necesidades de las poblaciones para el uso adecuado del territorio, la inversión privada y pública.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- b. Evaluar permanentemente el uso del territorio a fin de evitar impactos ambientales
- c. Proveer información técnica y el marco referencial para promover y orientar la inversión pública y privada.

5.1.3 ¿Cuál es la finalidad de un mapa de vulnerabilidad?

- a. El respeto a la diversidad cultural, los conocimientos colectivos, y las formas de uso y manejo tradicionales del territorio y los recursos naturales
- b. Incentivar el desarrollo de acciones preventivas dentro de los planes y políticas de los gobiernos regionales que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo.
- c. Generar lineamientos para el ordenamiento territorial.

5.1.4 La Zonificación Ecológica Económica permite:

- a. Incentivar el desarrollo de acciones preventivas dentro de los planes y políticas de los gobiernos regionales que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo.
- b. Disponer de información de carácter técnico sobre los diferentes aspectos a considerar en el aprovechamiento de su potencial, entre ellos restricciones, para que sean gestionadas adecuadamente evitando impactos negativos en términos de desarrollo económico, social y ambiental
- c. Diagnosticar la diversidad cultural y territorial para generar políticas que permitan el desarrollo regional.

5.1.5 ¿Qué nivel de gobierno aprueba la Zonificación Ecológica Económica?

- a. El Ministerio del Ambiente
- b. El Gobierno Regional
- c. El Ministerio Vivienda Construcción y Saneamiento

6. NORMATIVIDAD

6.1.1 Ley para municipalidades que establece como funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial: Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.

- a. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- b. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- c. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

6.1.2 Ley Nº 29664 crea:

- a. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- b. La Zonificación Ecológica Económica
- c. El Plan de Ordenamiento Territorial

6.1.3 Ley que establece como materia de competencia municipal, planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.

- a. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- b. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- c. Ley 28611, Ley General del Ambiente

6.1.4 Ley que menciona a la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) como un instrumento de apoyo al ordenamiento territorial a fin de evitar conflictos por superposición de títulos y usos inapropiados del territorio

- a. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- b. Ley N° 26821, Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- c. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

6.1.5 Ley que establece como uno de sus objetivos, la planificación, ordenamiento territorial y el entorno ambiental desde los enfoques de sostenibilidad del desarrollo

- a. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- b. Ley N° 26821, Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- c. Ley 27783, Ley Bases de la Descentralización

7. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN

7.1.1 ¿Se ha incorporado la gestión de riesgo de desastre en el Plan de Desarrollo Concertado?

Visión de desarrollo Objetivos Líneas estratégicas

Proyectos No se ha incorporado

7.1.2 En el Presupuesto Participativo, se consideran los instrumentos de Ordenamiento Territorial para la priorización de proyectos:

Sí No

7.1.3 ¿Se ha definido las zonas de expansión urbana teniendo el análisis de riesgo de desastre?

Sí No

7.1.4 ¿Se ha logrado conformar el grupo técnico de riesgo de desastre en su institución?

Sí No

7.1.5 ¿Se ha empleado alguna estrategia comunicacional para informar a la población sobre la temática de Ordenamiento Territorial?

Sí No

7.1.6 ¿Conoce los sectores más críticos en caso de desastres?

Sí No



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

8. EXPECTATIVAS

Si existiera la posibilidad que el MINAM implemente cursos de capacitación para fortalecer sus conocimientos, cuáles de los siguientes temas le gustaría que se desarrollen: (por favor, enumerar del 1 al 10, en orden de prioridad, siendo el número mayor el más prioritario)

A	Normatividad de Ordenamiento Territorial y Zonificación Ecológica Económica	
B	Zonificación Ecológica Económica: Objetivos, principios, metodología para elaboración	
C	Ordenamiento Territorial: Lineamientos de política, instrumentos, etapas	
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J		

¡MUCHAS GRACIAS!

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOMBRE DEL/LA ENCUESTADOR/A:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**ENCUESTA DIRIGIDA A AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN
GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR
RESULTADOS 068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"**

REGIONAL 3

1. DATOS BÁSICOS

1.1 N° de Encuesta 1.2 Fecha

1.3 Nombre y apellidos del encuestado

1.4 Institución a la que representa:
Regional Provincia Distrital

1.5 Nombre de la Institución

1.3 Cargo: Área:

2. PERCEPCIÓN

CONSULTAS		Sí	No	No contestó
2.1	¿Considera que la población se encuentra preparada para afrontar un desastre natural?			
2.2	¿Cree que se implementan medidas de reducción de vulnerabilidad en su territorio?			
2.3	¿Considera importante incorporar la gestión de riesgo de desastre en el ordenamiento territorial?			
2.4	¿Cree que su territorio se encuentra ordenado?			
2.5	¿Considera que la población conoce sobre Ordenamiento			
2.6	¿Considera que su Municipalidad cuenta con especialistas en Gestión de Riesgos de Desastres?			
2.7	¿Considera que si las poblaciones conocen las potencialidades y limitaciones de su territorio, tienen mayor posibilidad de utilizar sus recursos de una manera racional, eficaz y eficiente?			
2.8	¿Cree que es importante el Ordenamiento Territorial?			



3. CONOCIMIENTOS

Indique usted la alternativa correcta:

3.1 CONCEPTOS BÁSICOS

3.1.1 ¿Qué es riesgo?

- a. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada
- b. Es la probabilidad de un evento de origen natural que puede generar daño
- c. Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas de una unidad social, estructura física o actividad económica como consecuencia de un peligro.

3.1.2 ¿Qué es vulnerabilidad?

- a. Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas de una unidad social, estructura física o actividad económica como consecuencia de un peligro
- b. Es la probabilidad de un evento de origen natural que puede generar daño
- c. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada

3.1.3 ¿Qué es peligro?

- a. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada
- b. Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas de una unidad social, estructura física o actividad económica como consecuencia de un peligro
- c. Es la probabilidad de un evento de origen natural que puede generar daño

3.1.4 ¿Qué tipos de peligros existen?

- a. Naturales o tecnológicos
- b. Físicos o tecnológicos
- c. Naturales o físicos

3.1.5 ¿Qué componentes se analizan en la vulnerabilidad?

- a. Físicos, tecnológicos y naturales
- b. Exposición, fragilidad y resiliencia
- c. Territorio, ecosistema y población

3.1.6 ¿Qué es territorio?

- a. Es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional
- b. Es un bien que forma parte del patrimonio cultural de la nación
- c. Es el espacio geográfico vinculado a un grupo social.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3.1.7 ¿Qué es mitigación?

- Es el resultado de la aplicación de un conjunto de medidas que tienden a reducir el riesgo y a eliminar la vulnerabilidad física, social y económica
- Es el conjunto de decisiones y actividades orientadas a los fines del desarrollo sostenible
- Es el conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre

3.1.8 ¿Qué es prevención?

- Es el conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre
- Es el conjunto de actividades y tareas que han de realizarse en el tiempo y el espacio para alcanzar los objetivos y metas propuestos
- Proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza un territorio para definir y delimitar

3.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.2.1 ¿Qué es Gestión de Riesgo de Desastres?

- Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.
- Es el proceso a través del cual se adoptan con anticipación medidas o acciones en la planificación del desarrollo, que promueven la no- generación de nuevas vulnerabilidades o peligro.
- Es un instrumento de planificación y gestión del territorio que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural, etc

3.2.2 ¿Cuáles son las etapas de la gestión de riesgos de desastres?

- Diagnóstico Territorial, Zonificación Ecológica Económica, Plan de Ordenamiento Territorial.
- Prevención, estimación, análisis y corrección
- Estimación del riesgo; prevención y reducción del riesgo; preparación, respuesta y rehabilitación; reconstrucción.

3.2.3 ¿Cuáles son los componentes de la gestión de riesgo de desastre?

- Participativa, preventiva y aplicativa
- Prospectiva, correctiva y reactiva
- Normativa, regulativa y participativa.

3.2.4 ¿Qué es la gestión prospectiva?

- Es la estimación del impacto generado por algún evento natural y las medidas correctivas a realizar
- Es un instrumento de planificación y gestión del territorio que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural, etc
- Es el proceso a través del cual se adoptan con anticipación medidas o acciones en la planificación del desarrollo, que promueven la no- generación de nuevas vulnerabilidades o peligro

3.2.5 ¿Proceso a través del cual se busca dar respuesta adecuada a los momentos de crisis y cuyo objetivo es minimizar los impactos asociados a dichas situaciones?

- Prospectiva
- Correctiva
- Reactiva



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3.2.6 Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres:

- a. Estimación del riesgo
- b. Reconstrucción
- c. Prevención y reducción del riesgo

3.2.7 Uno de los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

- a. Promover y facilitar, el aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables y la utilización y gestión responsable de los recursos naturales
- b. Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad
- c. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

3.2.8 Entidades públicas responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

- a. Los gobiernos locales, provinciales y regionales.
- b. Todos los ministerios y gobiernos regionales
- c. Las entidades públicas en todos sus niveles

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1.1 ¿Qué es un Plan de Ordenamiento Territorial?

- a. Es un instrumento de planificación y gestión del territorio que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural, etc.
- b. Es un instrumento que permite gestionar la atención, prevención y acción frente a desastres naturales
- c. Es un instrumento técnico que permite identificar las potencialidades de las regiones del país.

4.1.2 ¿Qué es Ordenamiento Territorial?

- a. Es lo mismo que Gestión de Territorio y tiene como principal temática
- b. Es la demarcación territorial para la delimitación administrativa de una Región, Provincia y Distrito.
- c. Es una política de estado expresada en un proceso político, técnico y administrativo de toma de decisiones concertadas para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

4.1.3 El Ordenamiento Territorial permite:

- a. Un desarrollo equilibrado, reduciendo los impactos negativos que podrían ocasionarse partir de las diversas actividades que se desarrollen en el territorio
- b. Contar con instrumentos de gestión que permitan reducir el riesgo de desastres naturales.
- c. Proveer información técnica y el marco referencial para promover y orientar la inversión pública y privada

4.1.4 Uno de los principios del Ordenamiento Territorial es:

- a. El respeto a la diversidad cultural, los conocimientos colectivos, y las formas de uso y manejo tradicionales del territorio y los recursos naturales.
- b. El análisis del grado de vulnerabilidad para tomar las medidas correctivas según los lineamientos de política
- c. La competitividad del uso del suelo urbano y las actividades comerciales.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

4.1.5 ¿Qué procesos de desarrollo deben ser considerados para evitar impactos negativos?

- a. **Procesos extractivos, productivos, transformativos y distributivos.**
- b. Proceso de reactivo, correctivo y prospectivo.
- c. Proceso social, proceso ambiental, proceso administrativo y proceso de gestión.

5. NORMATIVIDAD

5.1.1 Ley que indica que el ordenamiento territorial tiene por finalidad la planificación, económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible establece:

- a. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- b. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- c. **Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**

5.1.2 Ley para municipalidades que establece como funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial: Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.

- a. **Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**
- b. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- c. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

5.1.3 Ley N° 29664 crea:

- a. **El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**
- b. La Zonificación Ecológica Económica
- c. El Plan de Ordenamiento Territorial

5.1.4 Ley que establece como materia de competencia municipal, planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.

- a. **Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**
- b. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- c. Ley 28611, Ley General del Ambiente

5.1.5 La Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales

- a. Ley 29664
- b. Ley 28245
- c. **Ley 26821**

5.1.6 Ley que establece como uno de sus objetivos, la planificación, ordenamiento territorial y el entorno ambiental desde los enfoques de sostenibilidad del desarrollo

- a. Ley 28611, Ley General del Ambiente
- b. **Ley N° 26821, Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales**



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

c. Ley 27783, Ley Bases de la Descentralización

6. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN

6.1.1 ¿Se ha incorporado la gestión de riesgo de desastre en el Plan de Desarrollo Concertado?

Form with checkboxes for 'Visión de desarrollo', 'Objetivos', 'Líneas estratégicas', and 'Proyectos'.

6.1.2 En el Presupuesto Participativo, se consideran los instrumentos de Ordenamiento Territorial para la priorización de proyectos:

Form with checkboxes for 'Sí' and 'No'.

6.1.3 ¿Se ha definido las zonas de expansión urbana teniendo el análisis de riesgo de desastre?

Form with checkboxes for 'Sí' and 'No'.

6.1.4 ¿Se ha logrado conformar el grupo técnico de riesgo de desastre en su institución?

Form with checkboxes for 'Sí' and 'No'.

6.1.5 ¿Se ha empleado alguna estrategia comunicacional para informar a la población sobre la temática de Ordenamiento Territorial?

Form with checkboxes for 'Sí' and 'No'.

6.1.6 ¿Conoce los sectores más críticos en caso de desastres?

Form with checkboxes for 'Sí' and 'No'.

7. EXPECTATIVAS

Si existiera la posibilidad que el MINAM implemente cursos de capacitación para fortalecer sus conocimientos, cuáles de los siguientes temas le gustaría que se desarrollen: (por favor, enumerar del 1 al 10, en orden de prioridad, siendo el número mayor el más prioritario)

Table with 3 columns: Letter (A-E), Topic, and empty space for ranking.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

F		
G		
H		
I		
J		

¡MUCHAS GRACIAS!

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOMBRE DEL/LA ENCUESTADOR/A:

GRUPO FOCAL: REGIONAL 2

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSIDERACIONES GENERALES	
Público objetivo	Autoridades, funcionarios y técnicos del gobierno regional y local en gestión de riesgos y ordenamiento territorial
Número de participantes	Mínimo 10 Máximo 15
Diagnóstico sobre la temática de	Gestión de Riesgo de Desastres, Ordenamiento Territorial, Zonificación Ecológica Económica y normatividad
Tiempo de ejecución de la reunión:	120 minutos
Requerimientos mínimos	Grabadora, papelógrafos, plumones, cinta masking tape.
Otros	Se debe solicitar autorización para grabar la conversación
TEMA DEL TALLER	
Identificación de necesidades de capacitación de autoridades, funcionarios y técnicos del gobierno regional y local en gestión de riesgos y ordenamiento territorial	<p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identificarán las debilidades y potencialidades en conocimientos en gestión de riesgo de desastres, ordenamiento territorial, zonificación ecológica económica y normatividad. - Se conocerá el nivel de implementación de los instrumentos formulados por nivel de gobierno. - Se recogerá la percepción colectiva frente a diversos temas relacionados con la gestión de riesgo de desastres, ordenamiento territorial, zonificación ecológica económica y normatividad.

ACTIVIDAD / TEMA CENTRAL	CAPACIDAD	CONTENIDOS	TÉCNICA / PROCEDIMIENTOS	TIEMPO	MATERIALES
Inscripción de participantes	✓ Registro de asistencia	✓ Registro de asistencia	Llenado de lista de asistencia ✓ Se da la bienvenida a la reunión y se solicita suscribirse en lista de asistencia	Desde antes de la hora de inicio	✓ Lista de asistencia ✓ Lapiceros ✓ Banner del proyecto ✓ Kits con materiales ✓ Solaperos adhesivos para colocar nombres
Palabras de saludo y apertura de la reunión	✓ Se informan acerca de actores que aportan al desarrollo del taller	✓ Breve inducción del PPR 068 "Reducción de vulnerabilidades y atención de emergencias por desastres"	Exposición ✓ Palabras de bienvenida El/la representante del Gobierno Regional da la bienvenida a los/las participantes.	10 minutos	
Mención acerca de la	✓ Se informan sobre el objetivo, los	✓ Mención de Objetivos, contenidos y metodología de la	Exposición ✓ El/la facilitador/a explica el objetivo del taller, los temas a ser abordados y	10 minutos	✓ Cartel con el objetivo y temario del taller.

importancia del taller para la región	contenidos y la metodología a seguir en el taller.	reunión.	una idea general de la metodología (participativa) a emplearse.	
IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES				
Conocimientos sobre ZEE	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades en el proceso de ZEE</p>	<p>¿Considera que la ZEE es necesaria? ¿Qué problemas o dificultades se han encontrado en el proceso de elaboración de ZEE? ¿Consideran necesario desarrollar talleres educativos sobre formulación e implementación de ZEE? ¿En qué temas principalmente? ¿Considera usted que la ZEE define usos del territorio? Por qué? ¿Considera Usted que la ZEE es igual a OT? ¿Considera usted que la ZEE genera información del territorio y sus dinámicas? ¿Qué otros instrumentos</p>	<p>Plenaria ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes ✓ El/la facilitador/ enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes. ✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p>	<p>20 Minutos</p> <p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>

		<p>técnicos sustentan el ordenamiento territorial?</p> <p>¿Consideran que el gobierno regional o local realiza una adecuada Gestión de Riesgo de Desastres? ¿Existe desinformación en la población sobre la Gestión de riesgo de desastres ¿Por qué? ¿La población participa en la Gestión de riesgo de desastres Precise en que etapa? ¿Es lo mismo análisis de riesgo que la gestión de riesgo de desastre? ¿Consideran necesario fortalecer los conocimientos sobre GdRD? ¿En qué temas principalmente? ¿En qué etapa de la gestión de riesgo de desastre considera que es necesario fortalecer? ¿Considera que la gestión de riesgo de desastre se ha incorporado en sus instrumentos de gestión</p>	<p>Plenaria</p> <p>✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes.</p> <p>✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes</p> <p>✓ El/la facilitador/a enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes.</p> <p>✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p>	<p>20 Minutos</p>	<p>✓ Papelógrafos</p> <p>✓ Plumones</p> <p>✓ Cinta adhesiva</p>
<p>Conocimientos sobre Gestión de riesgo de desastres</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente a la Gestión de riesgo de desastres</p>				

		<p>territorial? ¿Considera que la GdRD se ha incorporado en los procesos de desarrollo? ¿El análisis de riesgo de desastre se ha incorporado en la identificación, ubicación y formulación de proyectos? ¿Contar e implementar medidas de prevención y mitigación de riesgo de desastre es principal para el OT? Cuáles son? De ejemplos de aquellas que son de tipo estructural y no estructural?</p>		
<p>Conocimientos sobre Ordenamiento Territorial</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente la temática de Ordenamiento Territorial</p>	<p>¿Consideran apropiado ordenar territorialmente su localidad? ¿Cuáles son las dificultades que se tienen para lograr un desarrollo planificado? ¿Por qué? ¿La población tiene conocimiento sobre qué es Ordenamiento Territorial? ¿Sus autoridades, funcionarios y técnicos de su</p>	<p>Plenaria ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes ✓ El/la facilitador/a enlista las fortalezas y debilidades que</p>	<p>20 Minutos</p> <p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>

		<p>institución conocen en qué consiste el proceso de ordenamiento territorial? ¿Se realizan acciones de información sobre el tema a la población? ¿Por qué? ¿Tiene conocimiento de cómo usar e implementar la información generada en la ZEE? ¿Considera usted que el plan de ordenamiento territorial es un insumo para el plan de desarrollo concertado? ¿Sabe cuáles son los instrumentos técnico sustentatorios para el OT? ¿Conoce usted cuales son los mecanismos financieros a implementar para un proceso de OT? ¿Qué estrategia implementará para desarrollar un proceso de ordenamiento territorial adecuado? ¿Consideran necesario desarrollar talleres educativos sobre la temática de OT, objetivos, alcances, etc.? ¿En qué temas</p>	<p>proponen los participantes. ✓El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p>		
--	--	--	--	--	--

<p>Conocimientos sobre Normatividad</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente la temática de normatividad.</p>	<p>¿Consideran que conoce suficientemente la normatividad sobre OT, ZEE y GdRD? ¿Cree necesario realizar talleres exclusivamente sobre normatividad? ¿En qué temas principalmente?</p>	<p>Plenaria ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes ✓ El/la facilitador/a enumera las fortalezas y debilidades que los proponen los participantes. ✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p>	<p>20 Minutos</p>	<p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>
<p>Revisión y complemento de listado de prioridades por eje temático</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente a los 04 ejes temáticos</p>	<p>Además de lo mencionado, ¿Qué otras debilidades necesitan fortalecerse en los ejes temáticos planteados?</p>	<p>Plenaria ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes</p>	<p>10 Minutos</p>	<p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>

			<p>✓ El/la facilitador/a en lista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes.</p> <p>✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor según actividades priorizados en cada proceso de OT(considerar que cada territorio tiene una dinámica diferente por ende los procesos de implementación son diferentes)</p>		
Cierre	<p>✓ Reconocen la importancia de su participación</p>		<p>Exposición El/la facilitador/a reconoce y agradece por los aportes brindados</p>	10 Minutos	

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GRUPO FOCAL: REGIONAL 1

CONSIDERACIONES GENERALES	
Público objetivo	Autoridades, funcionarios y técnicos del gobierno regional y local en gestión de riesgos y ordenamiento territorial
Número de participantes	Mínimo 10 Máximo 15
Diagnóstico sobre la temática de	Gestión de Riesgo de Desastres, Ordenamiento Territorial, Zonificación Ecológica Económica y normatividad
Tiempo de ejecución de la reunión:	120 minutos
Requerimientos mínimos	Grabadora, papelógrafos, plumones, cinta masking tape.
Otros	Se debe solicitar autorización para grabar la conversación
TEMA DEL TALLER	OBJETIVOS
Identificación de necesidades de capacitación de autoridades, funcionarios y técnicos del gobierno regional y local en gestión de riesgos y ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Se identificarán las debilidades y potencialidades en conocimientos en gestión de riesgo de desastres, ordenamiento territorial, zonificación ecológica económica y normatividad. - Se conocerá el nivel de implementación de los instrumentos formulados por nivel de gobierno. - Se recogerá la percepción colectiva frente a diversos temas relacionados con la gestión de riesgo de desastres, ordenamiento territorial, ecológica económica y normatividad.

ACTIVIDAD / TEMA CENTRAL	CAPACIDAD	CONTENIDOS	TÉCNICA / PROCEDIMIENTOS	TIEMPO	MATERIALES
Inscripción de participantes	✓ Registro de asistencia	✓ Registro de asistencia	Llenado de lista de asistencia ✓ Se da la bienvenida a la reunión y se solicita suscribirse en lista de asistencia	Desde antes de la hora de inicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de asistencia ✓ Lapiceros ✓ Banner del proyecto ✓ Kits con materiales ✓ Solaperos adhesivos para colocar nombres
Palabras de saludo y apertura de la reunión	✓ Se informan acerca de actores que aportan al desarrollo del taller	✓ Breve inducción del PPR 068 "Reducción de vulnerabilidades y atención de emergencias por desastres"	Exposición ✓ Palabras de bienvenida El/la representante del Gobierno Regional da la bienvenida a los/las participantes.	10 minutos	
Mención acerca de la importancia del	✓ Se informan sobre el objetivo, los contenidos y la	✓ Mención de Objetivos, contenidos y metodología de la reunión.	Exposición ✓ El/la facilitador/a explica el objetivo del taller, los temas a ser abordados y una idea general de la	10 minutos	✓ Cartel con el objetivo y temario del taller.

taller para la región	metodología a seguir en el taller.		metodología (participativa) emplearse.	
IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES				
Conocimientos sobre ZEE	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades en el proceso de ZEE</p>	<p>¿Considera que la ZEE es necesaria? ¿Por qué no se ha podido formular? (Indique los problemas) ¿Consideran necesario desarrollar talleres educativos sobre formulación e implementación de ZEE? ¿En qué temas principalmente? ¿Considera que la ZEE es igual a OT?</p>	<p>Plenaria ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes ✓ El/la facilitador/ enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes. ✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p>	<p>20 Minutos</p> <p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>
Conocimientos sobre Gestión de riesgo de desastres	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente a la Gestión de riesgo de</p>	<p>¿Consideran que el gobierno regional o local realiza una adecuada Gestión de Riesgo de Desastres? ¿Existe desinformación en la</p>	<p>Plenaria ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a</p>	<p>20 Minutos</p> <p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>

	desastres	<p>población sobre la Gestión de riesgo de desastres ¿Por qué? ¿La población participa en la Gestión de riesgo de desastres Precise en que etapa? ¿Es lo mismo análisis de riesgo que la gestión de riesgo de desastre? ¿Consideran necesario fortalecer los conocimientos sobre GdRD? ¿En qué temas principalmente? ¿En qué etapa de la gestión de riesgo de desastre considera que es necesario fortalecer? ¿Considera que la gestión de riesgo de desastre se ha incorporado en sus instrumentos de gestión territorial? ¿Considera que la GdRD se ha incorporado en los procesos de desarrollo? ¿El análisis de riesgo de desastre se ha incorporado en la identificación, ubicación y formulación de</p>	<p>promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes <input checked="" type="checkbox"/> El/la facilitador/a enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes. <input checked="" type="checkbox"/> El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p>		
--	-----------	---	---	--	--

		<p>proyectos? ¿Contar e implementar medidas de prevención y mitigación de riesgo de desastre es principal para el OT? ¿Cuáles son? De ejemplos de aquellas que son de tipo estructural y no estructural?</p>			
<p>Conocimientos sobre Ordenamiento Territorial</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente la temática de Ordenamiento Territorial</p>	<p>¿Consideran apropiado ordenar territorialmente su localidad? ¿Cuáles son las dificultades que se tienen para lograr un desarrollo planificado? ¿Por qué? ¿La población tiene conocimiento sobre qué es Ordenamiento Territorial? ¿Las autoridades, funcionarios y técnicos de su institución conocen en qué consiste el proceso de ordenamiento territorial? ¿Se realizan acciones de información sobre el tema a la población? ¿Sabe cuáles son los instrumentos técnico sustentatorios para el OT?</p>	<p>Plenaria ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes ✓ El/la facilitador/a enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes. ✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p>	<p>20 Minutos</p>	<p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>

		<p>¿Conoce cuáles son los mecanismos financieros a implementar para un proceso de OT? ¿Qué estrategia implementará para desarrollar un proceso de ordenamiento territorial adecuado? ¿Consideran necesario desarrollar talleres educativos sobre la temática de OT, objetivos, alcances, etc.? ¿En qué temas principalmente?</p>	<p>¿Conoce cuáles son los mecanismos financieros a implementar para un proceso de OT? ¿Qué estrategia implementará para desarrollar un proceso de ordenamiento territorial adecuado? ¿Consideran necesario desarrollar talleres educativos sobre la temática de OT, objetivos, alcances, etc.? ¿En qué temas principalmente?</p>		
<p>Conocimientos sobre Normatividad</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente la temática de normatividad.</p>	<p>¿Consideran que conoce suficientemente la normatividad sobre OT, ZEE y GdRD? ¿Cree necesario realizar talleres exclusivamente sobre normatividad? ¿En qué temas principalmente?</p>	<p>Plenaria ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes ✓ El/la facilitador/a enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes. ✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la</p>	<p>20 Minutos</p>	<p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>

<p>Revisión y complemento de listado de prioridades por eje temático</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente a los 04 ejes temáticos</p>	<p>Además de lo mencionado, ¿Qué otras debilidades necesitan fortalecerse en los ejes temáticos planteados?</p>	<p>priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p> <p>Plenaria</p> <p>✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes.</p> <p>✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes</p> <p>✓ El/la facilitador/a en lista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes.</p> <p>✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor según actividades priorizadas en cada proceso de OT(considerar que cada territorio tiene una dinámica diferente por ende los procesos de implementación son</p>	<p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>
			<p>10 Minutos</p>	

			diferentes)		
Cierre	✓ Reconocen la importancia de su participación		Exposición El/la facilitador/a reconoce y agradece por los aportes brindados	10 Minutos	

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GRUPO FOCAL: REGIONAL 3

CONSIDERACIONES GENERALES	
Público objetivo	Autoridades, funcionarios y técnicos del gobierno regional y local en gestión de riesgos y ordenamiento territorial
Número de participantes	Mínimo 10 Máximo 15
Diagnóstico sobre la temática de	Gestión de Riesgo de Desastres, Ordenamiento Territorial, Zonificación Ecológica Económica y normatividad
Tiempo de ejecución de la reunión:	120 minutos
Requerimientos mínimos	Grabadora, papelógrafos, plumones, cinta masking tape.
Otros	Se debe solicitar autorización para grabar la conversación
TEMA DEL TALLER	
Identificación de necesidades de capacitación de autoridades, funcionarios y técnicos del gobierno regional y local en gestión de riesgos y ordenamiento territorial	<p style="text-align: center;">OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identificarán las debilidades y potencialidades en conocimientos en gestión de riesgo de desastres, ordenamiento territorial, zonificación ecológica económica y normatividad. - Se conocerá el nivel de implementación de los instrumentos formulados por nivel de gobierno. - Se recogerá la percepción colectiva frente a diversos temas relacionados con la gestión de riesgo de desastres, ordenamiento territorial, ecológica económica y normatividad.

ACTIVIDAD / TEMA CENTRAL	CAPACIDAD	CONTENIDOS	TÉCNICA / PROCEDIMIENTOS	TIEMPO	MATERIALES
Inscripción de participantes	✓ Registro de asistencia	✓ Registro de asistencia	Llenado de lista de asistencia ✓ Se da la bienvenida a la reunión y se solicita suscribirse en lista de asistencia	Desde antes de la hora de inicio	✓ Lista de asistencia ✓ Lapiceros ✓ Banner del proyecto ✓ Kits con materiales ✓ Solaperos adhesivos para colocar nombres
Palabras de saludo y apertura de la reunión	✓ Se informan acerca de actores que aportan al desarrollo del taller	✓ Breve inducción del PPR 068 "Reducción de vulnerabilidades y atención de emergencias por desastres"	Exposición ✓ Palabras de bienvenida El/la representante del Gobierno Regional da la bienvenida a los/las participantes.	10 minutos	
Mención acerca de la importancia del	✓ Se informan sobre el objetivo, los contenidos y la	✓ Mención de Objetivos, contenidos y metodología de la reunión.	Exposición ✓ El/la facilitador/a explica el objetivo del taller, los temas a ser abordados y una idea general de la	10 minutos	✓ Cartel con el objetivo y temario del taller.

taller para la región	metodología a seguir en el taller.		metodología (participativa) a emplearse.	
IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES				
Conocimientos sobre ZEE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades en el proceso de ZEE 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Considera que la ZEE es necesaria? 2. ¿Por qué no se ha podido formular? (Indique los problemas) 3. ¿Consideran necesario desarrollar talleres educativos sobre formulación e implementación de ZEE? 4. ¿En qué temas principalmente? 5. ¿Considera que la ZEE es igual a OT? 	<p>Plenaria</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes ✓ El/la facilitador/a enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes. ✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor. 	<p style="text-align: center;">20 Minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva

<p>Conocimientos sobre Gestión de riesgo de desastres</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente a la Gestión de riesgo de desastres</p>	<p>1. ¿La población participa en la Gestión de riesgo de desastres Precise en que etapa?</p> <p>2. ¿En qué etapa de la gestión de riesgo de desastre considera que es necesario fortalecer?</p> <p>3. ¿Considera que la gestión de riesgo de desastre se ha incorporado en sus instrumentos de gestión territorial y procesos de desarrollo?</p> <p>4. ¿El análisis de riesgo de desastre se ha incorporado en la identificación, ubicación y formulación de proyectos?</p> <p>5. ¿Contar e implementar medidas de prevención y</p>	<p>Plenaria</p> <p>✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes.</p> <p>✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes</p> <p>✓ El/la facilitador/a enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes.</p> <p>✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p>	<p>20 Minutos</p>	<p>✓ Papelógrafos</p> <p>✓ Plumones</p> <p>✓ Cinta adhesiva</p>
---	--	---	--	-------------------	---

		<p>mitigación de riesgo de desastre es principal para el OT? De ¿Cuáles son? De ejemplos de aquellas que son de tipo estructural y no estructural?</p>		
<p>Conocimientos sobre Ordenamiento Territorial</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente la temática de Ordenamiento Territorial</p>	<p>1. ¿Consideran apropiado ordenar territorialmente su localidad? ¿Cuáles son las dificultades que se tienen para lograr un desarrollo planificado? ¿Por qué?</p> <p>2. ¿Las autoridades, funcionarios y técnicos de su institución conocen en qué consiste el proceso de ordenamiento territorial?</p> <p>3. ¿Conoce cuáles son los instrumentos técnicos y los</p>	<p>Plenaria ✓El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes ✓El/la facilitador/a enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes. ✓El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor.</p>	<p>20 Minutos</p> <p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>

<p>Conocimientos sobre Normatividad</p>	<p>✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente la temática de normatividad.</p>	<p>1. ¿Consideran que conoce suficientemente la normatividad sobre OT, ZEE y GdRD?</p> <p>2. ¿Cree necesario realizar talleres</p>	<p>Plenaria</p> <p>✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes.</p> <p>✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa</p>	<p>20 Minutos</p>	<p>✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva</p>
		<p>mecanismos financieros a implementar para un proceso de OT?</p> <p>4. ¿Qué estrategia implementará para desarrollar un proceso de ordenamiento territorial adecuado?</p> <p>5. ¿Consideran necesario desarrollar talleres educativos sobre la temática de OT, objetivos, alcances, etc.? ¿En qué temas principalmente?</p>			

			<p>entre los participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El/la facilitador/a enlista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes. ✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a mayor. 		
<p>exclusivamente sobre normatividad? ¿En qué temas principalmente?</p>		<p>Además de lo mencionado, ¿Qué otras debilidades necesitan fortalecerse en los ejes temáticos planteados?</p>	<p>Plenaria</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El/la facilitador/a realiza las preguntas y reconoce los aportes de los participantes. ✓ El/la facilitador/a promueve la participación dinámica y equitativa entre los participantes ✓ El/la facilitador/a en lista las fortalezas y debilidades que proponen los participantes. ✓ El/la facilitador/a solicita a los participantes la priorización de las debilidades enumerando el listado de menor a 	<p>10 Minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Papelógrafos ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva
<p>Revisión y complemento de listado de prioridades por eje temático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocen sus fortalezas y debilidades frente a los 04 ejes temáticos 				

			<p>mayor según actividades priorizados en cada proceso de OT(considerar que cada territorio tiene una dinámica diferente por ende los procesos de implementación son diferentes)</p> <p>Exposición El/la facilitador/a reconoce y agradece por los aportes brindados</p>		
Cierre	✓ Reconocen la importancia de su participación			10 Minutos	

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ENTREVISTA

AUTORIDADES DE GOBIERNO REGIONALES Y LOCALES¹

REGIONAL 2

1. *Existen ocupación desordenada en su territorio?*

2. *Cuáles son los impactos y consecuencias ocasionados por la limitada planificación y ordenamiento del territorio?*
 - a.....
 - b.....
 - c.....
 - d.....

3. *¿Considera que es importante el Ordenamiento Territorial? ¿Por qué?*
 - a.....
 - b.....
 - c.....
 - d.....

4. *Existen peligros físico y tecnológico en su territorio?
Si, responde que Sí, que mencione Cuáles?*
 - a.....
 - b.....
 - c.....
 - d.....

¹ DIRIGIDO A ALCALDES Y REGIDORES

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5. *¿Cuáles son los factores que incrementan nivel de vulnerabilidad?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

6. *¿Cuáles son los procesos territoriales que contribuyen en la reducción de vulnerabilidades?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

7. *¿Cuáles han sido las principales dificultades que se han presentado en el proceso de elaboración de la ZEE?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

8. *¿Considera que su población conoce sobre la importancia del Ordenamiento Territorial?*

Si la respuesta es Sí ¿Cuál ha sido la estrategia?

Si la respuesta es no: ¿Qué ha pensado hacer?

9. *¿Qué resultados espera con los instrumentos formulados en el proceso de OT?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

10. *¿Considera que su población se encuentra en condiciones de afrontar un desastre natural?*

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ENTREVISTA

AUTORIDADES DE GOBIERNO REGIONALES Y LOCALES¹

REGIONAL 3

- 1. *¿Existen ocupación desordenada en su territorio?*
- 2. *¿Cuáles son los impactos y consecuencias ocasionados por la limitada planificación y ordenamiento del territorio?*
 - a.....
 - b.....
 - c.....
 - d.....
- 3. *¿Considera que es importante el Ordenamiento Territorial? ¿Por qué?*
 - a.....
 - b.....
 - c.....
 - d.....
- 4. *¿Existen peligros físico y tecnológico en su territorio?*
Si, responde que Sí, que mencione cuáles?
 - a.....
 - b.....
 - c.....
 - d.....

¹ DIRIGIDO A ALCALDES Y REGIDORES

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5. *¿Cuáles son los factores que incrementan nivel de vulnerabilidad?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

6. *¿Cuáles son los procesos territoriales que contribuyen en la reducción de vulnerabilidades?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ENTREVISTA

AUTORIDADES DE GOBIERNO REGIONALES Y LOCALES¹

REGIONAL 1

1. ¿Considera que es importante el Ordenamiento Territorial? ¿Por qué?

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

2. Existen peligros físico y tecnológico en su territorio? Si, responde que Si, que mencione Cuales?

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

3. Cuáles son los factores que incrementan nivel de vulnerabilidad?

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

4. Cuáles son los procesos territoriales que contribuyen en la reducción de vulnerabilidades?

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

¹ DIRIGIDO A ALCALDES Y REGIDORES

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5. *¿Cuáles han sido las principales dificultades que se han presentado en el proceso de elaboración de la ZEE?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

6. *¿Qué resultados espera con los instrumentos formulados en el procesos de OT?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

7. *¿En qué consiste el ordenamiento territorial y de qué modo puede ser útil para su región?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

8. *¿La zonificación ecológica económica tendrá algún impacto en los proyectos que se desarrollan?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

9. *¿Se ha incorporad la gestión de riesgo de desastre en instrumentos de gestión del territorio y en procesos de desarrollo? ¿Cómo?*

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

10. ¿En qué ha implementado la información generada en la ZEE?

- a.....
- b.....
- c.....
- d.....